



ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 10:07 (diez horas con siete minutos) del día 16 (dieciséis) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en suplencia de la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Lic. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** en suplencia del **Lic. Sergio Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Ing. Gabino Pelayo Jiménez** en suplencia de la **Arq. Marta Rangel Cabrera**, Directora General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **C. Victoria López Macías**, Representante de la Asociación de Industriales del Vestir de Colima A.C. (AIVEC); el **Mtro. Héctor Gómez Villaseñor** en suplencia del **Ing. Juan José Meza Núñez** de la Cámara de la Industria de Transformación (CANACINTRA); todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Diego Santana Verduzco**, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **Lic. Mariano Iglesias Yáñez** en suplencia del **C.P. José Luis Urzúa Tapia**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta anterior
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios

A).- Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al



artículo 46 numeral 1, fracción III de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

V.- Asuntos generales

VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el **Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

Punto No. II.- El **Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

Punto No. III.- Se pone a consideración la omisión de lectura del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes y se autoriza y valida su contenido por unanimidad de los presentes.

Punto No. IV.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

A). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-014-2024, PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las empresas morales siguientes: **MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN CODIS, S.A. DE C.V., MARVA PRODUCE S.A. DE C.V y CONTROL DE CALIDAD Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **CONTROL DE CALIDAD Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. No** cumple requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases. Mientras que **MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN CODIS, S.A. DE C.V. y MARVA PRODUCE S.A. DE C.V.** Sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases, por lo que se pregunta a los integrantes del comité si se procede a continua con el procedimiento, evaluando las proposiciones que si cumplen; lo cual es aceptado; y se continua con



el procedimiento con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En el análisis técnico se determinó que de las 2 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN CODIS, S.A. DE C.V.** el cual ofreció el mejor precio en la **PARTIDA UNICA** en ese sentido se procedió a adjudicar a éste proveedor la contratación a que hace referencia este concurso, por el monto siguiente: **PARTIDA UNICA \$251,140.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100** Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Queda constancia de lo anterior, como **anexo "B"** que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.


Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad lo presentado en el **punto IV inciso A)**, que forman parte de la presente acta como **anexo "B"**.

Punto No. V.- Con respecto al punto cinco del orden del día referente a asuntos generales el **Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, informa no hay asuntos a tratar.

Punto No. VI.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **10:24 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 04 (cuatro) fojas.


Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.


Integrantes con derecho a voz y voto


Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez
Presidente


Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente

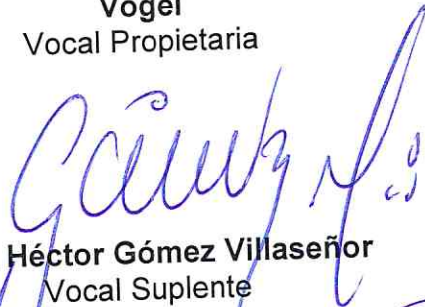



Lic. Dora Cecilia Ricardo Ascencio
Vocal Suplente


Ing. Gabino Pelayo Jiménez
Vocal Suplente


Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel
Vocal Propietaria


C. Victoria López Macías
Vocal Propietaria


Mtro. Héctor Gómez Villaseñor
Vocal Suplente

Integrantes con derecho a voz


Lic. Karla Karina Verduzco Ontiveros
Secretaria Técnica


Lic. Diego Santana Verduzco
Asesor Propietario


Lic. Mariano Iglesias Yáñez
Asesor Suplente

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la **Décima Séptima Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día 16 de mayo del 2024.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**

Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima

ANEXO "B"

N° CUADRO / OFICIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
VDEA-OM-RMYCP-014-2024	16/05/2024	MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN CODIS, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE MATERIALES PÉTREOS PARA EL AREA DE MANTENIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ.	\$251,140.00

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL 2024.